

ENEL GREEN POWER S.p.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

ENEL GREEN POWER PUBLICA EL DOCUMENTO INFORMATIVO RELATIVO A LA ESCISIÓN

El Documento Informativo relativo a la escisión parcial no proporcional de EGP a favor de Enel S.p.A., preparado conjuntamente por dichas compañías conforme a lo previsto en el artículo 70, apartado 6, del Reglamento sobre Emisores de la CONSOB, se encuentran a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad, en la página web de la Sociedad (www.enelgreenpower.com, apartado *About us/Governance/Shareholders' meetings/2016/documentation*), así como en el mecanismo oficial designado para el almacenamiento central de información regulada denominado "*NIS-Storage*" (www.emarketstorage.com).

* * *

Lo que se comunica para público y general conocimiento, a 24 de diciembre de 2015.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.